



## RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, **Generación de créditos**, T096/2025, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO DIEZ EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (229.110,78€), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por la Subvención del Servicio Andaluz de Empleo, por importe de 229.110,78 €, para la financiación de prácticas no laborales en empresa en el marco del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, convocatoria 2025, concedida mediante resolución de la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para financiar prácticas no laborales en empresa en el marco del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo correspondiente a la convocatoria 2025, firmada el 16/12/2025.
- El citado ingreso no se encuentra previsto en la aplicación 451.07 del Presupuesto de Ingresos para el año 2025.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

### ESTADO DE INGRESOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2025/3/00000/26	451.07	Subvenciones Servicio Andaluz de Empleo	229.110,78€
<b>TOTAL.....</b>			<b>229.110,78€</b>

### ESTADO DE GASTOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2025/3/00000/26	02/24120/120.01	Sueldos del Grupo A2-Políticas Activas Empleo	20.087,98€
2025/3/00000/26	02/24120/121.00	Complemento de destino-Políticas Activas de Empleo	7.320,14€
2025/3/00000/26	02/24120/121.01	Complemento específico-Políticas Activas de Empleo	18.930,90€
2025/3/00000/26	02/24120/150.00	Productividad-Políticas Activas de Empleo	2.407,28€
2025/3/00000/26	02/24120/160.00	Seguridad Social-Políticas Activas de Empleo	15.524,48€
2025/3/00000/26	02/24120/220.00	Ordinario no inventariable-Políticas activas empleo	9.640,00€

	Código Cifrado de Verificación: CK2UX5U1E2621C6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Financiación Pública	FECHA	26/12/2025
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	26/12/2025
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2025/12174			



Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2025/3/00000/26	02/24120/231.20	Locomoción del personal no directivo-Políticas Activas de Empleo	1.000,00€
2025/3/00000/26	02/24120/233.00	Otras indemnizaciones- Políticas activas empleo	36.000,00€
2025/3/00000/26	02/24120/224.00	Primas de seguros- Políticas activas empleo	2.000,00€
2025/3/00000/26	02/24120/226.02	Publicidad y propaganda- Políticas activas empleo	1.000,00€
2025/3/00000/26	02/24120/481.00	Premios, becas y pensiones de estudio-Políticas Activas Empleo	115.200,00€
		<b>TOTAL...</b>	<b>229.110,78€</b>

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto 2025, y visto el informe de Intervención de fecha 26 de diciembre de 2025, tengo a bien

**DECRETAR**

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, **Generación de créditos** T096/2025, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 229.110,78 euros.

**D. Francisco Delgado Aguilera**  
**Delegado de Economía, Hacienda y Financiación Pública.**  
**Por delegación efectuada en R.A. 04/09/2025**

	<b>Código Cifrado de Verificación: CK2UX5U1E2621C6</b>		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Financiación Pública	FECHA	26/12/2025
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	26/12/2025
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2025/12174			